



CAPÍTULO QUINTO

ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LA LAICIDAD

En los países cuyo aparato estatal se define como laico, la separación entre la esfera política y la religiosa puede parecer evidente para quienes están familiarizados con los códigos legales. Sin embargo, y como se ha registrado en este documento, en el terreno empírico existen numerosas prácticas que hacen visibles las tensiones entre lo social, lo político, lo jurídico y lo religioso.

Los acontecimientos que se recopilan en este Anuario son sólo algunos de los ocurridos a lo largo de 2018. Igual que en años previos, parece evidente que la consolidación del principio de laicidad es un proceso complejo, que no puede pensarse de manera aislada sino en relación con otros procesos sociales. Así, por ejemplo, la permanencia de grupos que colocan la religión como eje de la sociedad constituye un importante reto en el diseño de políticas públicas que coadyuven a la convivencia armónica entre quienes no comparten sus preceptos morales.

Discutir sobre laicidad se vuelve relevante en un contexto internacional en el que, a pesar de la adhesión de 193 países a la Organización de las Naciones Unidas y su consecuente ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, algunas legislaciones nacionales reflejan convicciones morales fuertemente arraigadas. Aquí no se pretende afirmar que la moral laica sea mejor o más deseable que la religiosa; no obstante, en sociedades plurales parece ser la opción más viable para construir un Estado capaz de representar y de proteger a todas y todos.

Los intentos por instaurar recintos escolares o universitarios en los que se excluye a estudiantes y docentes que no coinciden con una moral confesional específica resultan especialmente conflictivos, puesto que a través de la comunidad educativa se adquiere una formación que más tarde habrá de repercutir en el ejercicio de la ciudadanía. Como se ha discutido ya, este fenómeno no es exclusivo de ningún país; de hecho, resulta llamativo que el problema surja en entornos como el canadiense, donde la gestión de la

diversidad ha sido prioritaria históricamente. En México, a pesar de que los programas de estudio están definidos por la Secretaría de Educación Pública, sus contenidos son cuestionados con frecuencia y algunos grupos se niegan a impartir el material con el que no están de acuerdo. El asunto no es menor, sobre todo si se toma en cuenta que a través de la educación se adquieren tanto conocimientos académicos como habilidades cognitivas y sociales.

En el ámbito sanitario, el principio de laicidad es un tema que dista mucho de estar resuelto. Así lo demuestran los acontecimientos referidos en este documento: el acceso a los servicios de salud no es igualitario, y a ello se suman políticas públicas que parten de nociones dogmáticas sobre el bienestar y el cuidado de la vida. Quizá el ejemplo más significativo de este punto es la discusión en torno a la despenalización del aborto; sin embargo, a ella se suman las de la eutanasia, el suicidio asistido y la reproducción asistida, entre muchos otros. En México el debate se ha exacerbado este año con motivo de la modificación al artículo 10 bis de la Ley General de Salud, en la que se establece que todo miembro del personal de salud puede declararse objetor de conciencia.

En algunos de los países referidos en este documento, el compromiso por diseñar políticas públicas laicas no se vislumbra como un escenario probable en la actualidad. El ascenso de líderes políticos respaldados por grupos religiosos, y con una agenda claramente alineada con sus principios morales, se erige como un obstáculo difícil de franquear para la gestión de la pluralidad social. Esta condición se repite en contextos tan distintos como Estados Unidos, Brasil y México.

Cuando menos en México, no hay duda de que el 2019 traerá nuevos retos para la consolidación de la laicidad. Andrés Manuel López Obrador, que tomó posesión el 1o. de diciembre de este año, ha llegado al poder con una abrumadora mayoría en el Poder Legislativo y con el apoyo de una coalición en la que figura un partido de raíz evangélica. Además, y como se ha dicho ya en este trabajo, se ha acercado a la Conferencia del Episcopado Mexicano, ha manifestado su interés por incorporar al papa Francisco en los foros de pacificación, reconocido al sacerdote Solalinde como un vocero deseable de la CNDH y expresado la necesidad de redactar una Constitución moral. Con independencia de las preferencias políticas de quienes escriben estas líneas, lo cierto es que el próximo líder del Poder Ejecutivo dista mucho de defender la laicidad estatal como lo hiciera Benito Juárez, a quien ha declarado admirar en reiteradas ocasiones.